



Celestún, Chabinau, Chuburrá, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Los Colorados, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalá

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA 4ª REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2026
MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026.**

LUGAR Y FECHA: -----

Siendo las 15:30 horas del día 15 de abril de 2026, en las Oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., con domicilio en viaducto al muelle fiscal Km. 2, edificio sin número, C.P. 97320 del Puerto de Progreso, Yucatán. -----

MOTIVO: -----

Llevar a cabo la Cuarta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Entidad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

ACUERDO No. 4ª Extr. CT/Abril/2026.01.- La Suplente de la Unidad de Transparencia, la C. Sofía Danilú García Cámara, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, por lo que, de conformidad por el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

ACUERDO No. 4ª Extr. CT/Abril/2026.02.- Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes. -----

TERCER PUNTO: Deliberación de la solicitud de información de folio 34000120000-0726. -----

ACUERDO No. 4Extr. CT/Abril/2026.03.- La C. Sofía Danilú García Cámara Suplente de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de información de folio 34000120000-0726, notificadas el 12 de abril de 2026, mediante la cual solicitan lo siguiente: -----
"Solicito la siguiente información pública, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: -----

1. De los prestadores de servicios profesionales y por honorarios contratados por las ASIPONAS: -----
 - a) Número total de prestadores de servicios profesionales actualmente contratados. -----
 - b) Área de adscripción de cada uno de ellos. -----
 - c) Actividades que desempeñan, especificando si corresponden a asesorías o ejercicio de su profesión. -----
 - d) Indicar si se les han asignado vehículos oficiales y uniformes. -----
 - e) En caso de que si, proporcionar la justificación para dicha asignación, considerando que no son trabajadores de estructura. -----
2. En relación con el parque vehicular asignado al personal: -----
 - a) Número de vehículos asignados. -----

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark





Celestún, Chobihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalá

- b) Cuántos de estos vehículos han estado involucrados en percances viales. -----
- c) Para cada caso, indicar: -----
 - o Fecha del percance. -----
 - o Nombre de la persona que tenía asignado el vehículo. -----
 - o Nombre del responsable. -----
 - o Tipo de daño ocasionado. -----
 - o Quién cubrió el costo de los daños. -----
 - o Documentación comprobatoria correspondiente. -----

3. Sobre las declaraciones públicas del Director General de ASIPONA Tampico, Jaime Herrera Romo, del despido de 30 trabajadores por su participación en actividades ilícitas - <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/9/11/despiden-30-trabajadores-portuarios-entampico-tras-incautacion-de-buque-con-huachicol-358707.html> - : -----

- a) Relación de los 30 trabajadores dados de baja, detallando en que área se encontraban asignadas, antigüedad en la asipona, y que puesto tenían. -----
 - b) Copia de los documentos mediante los cuales se les avisó la rescisión laboral por pérdida de confianza. dichas bajas deben ser de la administración del Director Jaime Herrera Romo. -----
 - c) Proporcionar las pruebas, investigaciones o procedimientos administrativos que sustenten dichas decisiones, especificando cómo se garantizó el principio de presunción de inocencia. -----
4. De la persona Yuridma Yanel Domínguez trabajadora de ASIPONA DOS BOCAS: -----
- a) Confirmar si laboró en ASIPONA DOS BOCAS. -----
 - b) Si si, proporcionar la fecha de su baja. -----
 - c) Motivo de la baja. -----
 - d) Documento que sustente dicha determinación". -----

Derivado de dicha solicitud de información, y por cuanto hace a los numerales 3 y 4, mediante el oficio No. ASIPONAPROG/GAF/188/2026 de la Gerencia de Administración y Finanzas, se informa que no es competencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. la información solicitada en los numerales 3 y 4 de la solicitud en comento. -----

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité, la aprobación de la declaración de **INCOMPETENCIA** de la información requerida por el solicitante, por las razones y motivos expuestos. -----

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia acordaron lo siguiente: -----
Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se **CONFIRMA Y APRUEBA** la declaración de **INCOMPETENCIA** de la información relacionada con la solicitud de información de folio 34000120000-0726. -----

CUARTO PUNTO: Asuntos generales. -----
ACUERDO No. 4Extr. CT/Abril/2026.04.- La C. Sofía Danilú García Cámara Suplente de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión. -----

CIERRE DEL ACTA: Una vez leída la presente acta, explicando su contenido y alcance y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta reunión, siendo las dieciséis horas del día de su inicio, -----





Celestún, Chabihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalá

firmado al margen y al calce los Miembros del Comité que en ella participaron para la validación de los acuerdos tomados. -----

MIEMBROS DEL COMITÉ


C. SOFÍA DANIELÚ GARCÍA CÁMARA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
SUPLENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.


LIC. CÉSAR MANUEL CEPEDA VALENCIA
GERENTE JURÍDICO.


C.P. TRINIDAD RESÉNDEZ DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA ASIPONA PROGRESO.



